



**Catálogo de Cargos y  
Puestos de la Rama  
Administrativa del IECM**

**IECM-JA123-23**  
**Código: SA/DRDE/CCP/01**  
**Revisión: 00**  
Revisión: 18-08-2023  
Fecha de expedición: 30-11-2023

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
3-015-007-C159	Jefa o Jefe de Departamento de Transversalidad de la Perspectiva de Género e Inclusión	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
<b>Código</b>	<b>Cargo/Puesto</b>	<b>Adscripción</b>

Subdirectora o Subdirector de Género e Igualdad Sustantiva	Concurso	Medio
<b>Superior Jerárquico</b>	<b>Tipo de Designación</b>	<b>Grado ocupacional</b>

Posición Jerárquica	
007	015
<b>Nivel de Responsabilidad</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>

Instrucción Formal Requerida	
Licenciatura	Título
<b>Nivel de Instrucción</b>	<b>Grado de Avance</b>
Ciencias Políticas, Derecho, Sociología, Antropología Social, Administración Pública, Psicología Social, Comunicación o equivalentes.	
<b>Formación Profesional</b>	

Experiencia Laboral Requerida	
2	Enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, derecho electoral o administración pública.
<b>Años de Experiencia</b>	<b>Área de Experiencia</b>

Conocimientos Deseables	
1	Normativa Electoral.
2	Normativa en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.
3	Normativa en materia de Participación Ciudadana.
4	Normativa en materia de Derechos Humanos y Género.
5	Control de convencionalidad.
6	Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
7	Diseño de políticas de género.

Habilidades	
1	Compromiso y responsabilidad.
2	Colaboración y trabajo en equipo.
3	Organización del trabajo.
4	Ética y valores.



**Catálogo de Cargos y  
Puestos de la Rama  
Administrativa del IECM**

**IECM-JA123-23**  
**Código: SA/DRDE/CCP/01**  
**Revisión: 00**  
Revisión: 18-08-2023  
Fecha de expedición: 30-11-2023

Funciones	
1	Proponer las modificaciones necesarias a la normativa interna para la transversalización de la perspectiva de género, inclusión y no discriminación, acordes al marco constitucional local, nacional e internacional.
2	Orientar acciones para incorporar la transversalidad de la perspectiva de género e inclusión en la planeación, programación, ejecución y evaluación de programas, proyectos, normas, acciones y políticas del Instituto Electoral, a fin de promover su respeto en el ámbito político electoral.
3	Proponer acciones con instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos a favor de la transversalización de la perspectiva de género e inclusión y los valores democráticos en la Ciudad de México.
4	Promover y participar en las acciones de capacitación e investigación, así como orientar el diseño de políticas para la transversalidad de la perspectiva de género e inclusión, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación, así como la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
5	Asesorar y coadyuvar con las áreas del Instituto Electoral para la transversalidad de la perspectiva de género e inclusión, derechos político-electorales de las mujeres y de los grupos de atención prioritaria, violencia política, violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.
6	Verificar que la información pública institucional se genere, sistematice y difunda con perspectiva de género, con base en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en los programas institucionales, a fin de implementar estrategias que aseguren su observancia.
7	Participar en el desarrollo de aquellas funciones inherentes al ámbito de su competencia, así como las que instruya la persona superior jerárquica.

Tipo	Competencia	Grado de Dominio
Institucionales	Atención y servicio al cliente.	1
	Apego a valores institucionales.	2
	Enfoque de procesos.	2
	Trabajo colaborativo.	2
Transversales	Inteligencia emocional.	3
	Adaptabilidad.	3
	Comunicación Institucional.	2
	Manejo y Análisis de Información.	3
	Toma de decisiones y solución de problemas.	3
	Vinculación.	2
Técnicas	Derechos humanos y género.	3
	Instrumentación de marco normativo.	2